



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA

Mediante el Programa VIII Centenario de Retención de Jóvenes Talentos para la Iniciación a la Investigación - Estudiantes Graduados, se convocaron en régimen de concurrencia competitiva, quince contratos de Investigación en la Universidad de Salamanca, financiadas por el Ayuntamiento de Salamanca.

Por Resolución de la Universidad de Salamanca de 20 de septiembre de 2019, se resolvió la Convocatoria Programa VIII Centenario de Retención de Jóvenes Talentos para la Iniciación a la Investigación - Estudiantes Graduados, en la que se nombraron adjudicatarios y suplentes a las plazas objeto de la convocatoria.

Con motivo de que la adjudicataria D^a. Andrea Ramos García, no cumple uno de los requisitos establecidos en la convocatoria para formalizar el contrato y visto que en la mencionada Resolución figura como suplente en la lista priorizada de admitidos: D^a. Laura Hernández Sobrino,

Se procede a la concesión de este contrato de investigación en la Universidad de Salamanca financiado por el Ayuntamiento de Salamanca a D^a. Laura Hernández Sobrino.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Salamanca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, 30 de septiembre de 2019

La Vicerrectora de Investigación y Transferencia

M^a Susana Pérez Santos